



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



PROGRAMA ANALÍTICO

CARRERA: INGENIERIA FINANCIERA

PROGRAMA DE: LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	CÓDIGO SIS: 1302164
	SIGLA:
	NIVEL: PRIMERO

N° Hrs. de Clases Teóricas y Prácticas: 6

Prerrequisitos:	ÁREAS DE COORDINACIÓN CURRICULAR	
	HORIZONTAL	VERTICAL
EXAMEN DE INGRESO / PROPEDEÚTICO	1) LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	1. CONTABILIDAD FINANCIERA I 2. ALGEBRA LINEAL 3. MATEMATICA FINANCIERA 4. ECONOMÍA GENERAL 5. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Objetivos:	<p>Al finalizar la materia, se tendrá como satisfactorio que los estudiantes puedan aplicar normas relativas a la Empresa contenidas en el código de Comercio, Ley General del Trabajo (disposiciones complementarias), Legislación Pública y la Norma que regula entidades financieras; para en la prevención, manejo y resolución de controversias, a través de métodos no jurisdiccionales.</p>	
Contenidos Mínimos:	<p>1. ESTUDIO DEL CÓDIGO DE COMERCIO</p> <p>1.1 El comercio y sus obligaciones 1.2 Bienes mercantiles, mercado de valores y otros 1.3 Contratos y operaciones comerciales 1.4 Procedimientos de peritaje y arbitraje, quiebra.</p> <p>2. ESTUDIO DE LA LEY GENERAL DE TRABAJO Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS</p> <p>2.1 Nociones generales de Derecho del Trabajo 2.2 Contrato individual de trabajo 2.3 Condiciones generales de trabajo 2.4 Derecho colectivo del trabajo</p>	

	<p>2.5 Contratos especiales de trabajo</p> <p>2.6 Estudio del código de seguridad social</p> <p>3. LEGISLACIÓN PÚBLICA</p> <p>3.1 Ley 1178 Safco</p> <p>3.2 Normas básicas del sistema de administración de bienes y servicios</p> <p>3.3 Disposiciones complementarias</p>
<p>Bibliografía:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • BOLIVIA. Constitución Política del Estado. • BOLIVIA. Código de Comercio. • BOLIVIA. Código Civil. • BOLIVIA. “Código de Procedimiento Civil”. • BOLIVIA. “Ley de Servicios Financieros”. • BOLIVIA. Ley de Conciliación y Arbitraje. • BOLIVIA. Ley de Órgano Judicial (Ley 025). • BOLIVIA. “Ley General del Trabajo”. • BOLIVIA. “Ley SAFCO”. • Convenio Interamericano sobre Arbitraje Comercial Internacional aprobado en Panamá el 30 de enero de 1975. • Convenio sobre Reconocimientos y Ejecución de Sentencias Arbitrales extranjeras aprobado en Nueva York el 10 de junio de 1958. • Highton, Elena y Alvarez, Gladis, “Medición para resolver conflictos”, Ed. Primera AD-HOC S.R.L. , Argentina, 1995.